

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES.H.Nº 1073 - 26 -

SALTA,

05 AGO. 2026

EXP 439 / 2026 - HUM -UNSa

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. María Cora Paulizzi, mediante la cual solicita la creación y aprobación del proyecto de la Cátedra Libre de Economía Popular; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad se enmarca en la modalidad de cátedra abierta, conforme a la Resolución Nº 205/09, y se dictará durante el segundo cuatrimestre del año 2026, con una frecuencia quincenal en las instalaciones de esta Facultad;

QUE la coordinación de la cátedra estará a cargo de la Dra. Cora Paulizzi (Facultad de Humanidades) y del Ing. Ignacio Garzarón (Facultad de Ciencias Naturales), contando con un equipo docente interdisciplinario integrado por miembros de diversas facultades y organizaciones sociales;

QUE la propuesta tiene como propósito fundamental propiciar espacios inter y transdisciplinarios que permitan abordar, acompañar y problematizar el campo de la Economía Popular en Salta y la región, fortaleciendo los vínculos entre la universidad y las organizaciones sociales;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 04/08/26)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el dictado y otorgar aval académico a la "CÁTEDRA LIBRE DE ECONOMÍA POPULAR", a desarrollarse durante el segundo cuatrimestre del año 2026 en el ámbito de esta Facultad, con el siguiente Equipo Docente:

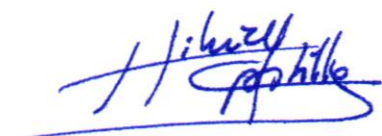
DOCENTES COORDINADORXS: Dra. Cora Paulizzi (Facultad de Humanidades- ICSOH-CONICET); Ing. Ignacio Garzarón (Facultad de Ciencias Naturales).

EQUIPO DE CÁTEDRA: Maira Vilatta Montenegro, Emiliano Maidana, Alexander Peralta; Juan Ledesma; Michael Reinaga.

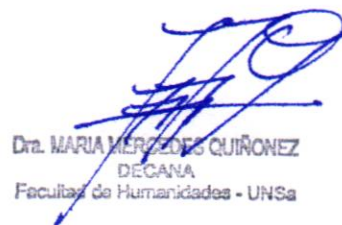
EQUIPO DOCENTE: Andrea Villagrán (F.H.-ICSOH-CONICET); Aranzazú Guevara (UNSa Orán - IBIGE- CONICET); Carla Arévalo (F. Cs. E.- IELDE - CONICET); Gabriela Nieva Moreno (F. Cs. E.- IELDE); Jocha Castro (Mov. Evita); Valentín Becchio (Coop. Buen vivir); Juan Ledesma (Est. Esp. y Mtr. DDHH); Esteban Varela (MTE - Construcción y consumos); Pia Ceballos (MTA); Andrés Deymonnaz (F. Cs. Nat. - MNCI); Saturnina Guaymas (Mesa de Barrios Populares); Pablo Gorostiague (UNSa - Fac. de Nat.); Paula Milana (F.H.-ICSOH-CONICET); Dina Guaymas, Mirta Franco, Judith Banda (Mesa de Barrios Populares); Pablo del Pino (Abogado).

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el programa de la mencionada Cátedra.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Dra. Cora Paulizzi, Escuelas de la Facultad, Dirección de Alumnos, CUEH y publíquese en el boletín oficial de la universidad.



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa